

MEP debe adaptar colegio a discapacitados

Gracias a un recurso de amparo contra el Ministerio de Educación, interpuesto a favor de dos menores de edad con parálisis cerebral profunda que limita sus capacidades físicas, no así las mentales y que reciben lecciones en el Colegio Francisca Carrasco, se le solicitó al director de dicho centro la implementación de algunas mejoras en la infraestructura para adecuarla con lo dispuesto en la Ley 7600, sin embargo, no se ha hecho nada y consideran que los problemas de accesibilidad vulneran los derechos fundamentales de los amparados.

Por lo que se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena al Director de dicha institución y al de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP tomar las previsiones presupuestarias necesarias para implementar con asesoramiento técnico-especializado, las adaptaciones de la planta física en un máximo de 12 meses.